



## RAT 3 - Autorizaciones y concesiones de Dominio Público.

### 1. Identificación del tratamiento

Nombre y finalidad	
Nombre	<b>Autorizaciones y concesiones de Dominio Público.</b>
Descripción finalidad	Gestión de los datos personales que posibilitan las autorizaciones y concesiones para el espacio y la prestación de la actividad comercial en la Autoridad Portuaria de Baleares, englobando tanto la ocupación de superficie como la autorización del servicio
Área responsable	Explotación Portuaria/Dominio Público

### 2. Identificación del responsable del tratamiento

Responsable del tratamiento	
Entidad	<b>Autoridad Portuaria de Baleares</b>
CIF	Q 0767004E
Dirección	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
Teléfono	971 228150

### 3. Identificación del Delegado de Protección de Datos

DPD	
Nombre y apellidos	<b>Maria Antònia Ginard Moll</b>
Dirección	C/ Moll Vell, 3-5 Palma 7012
Teléfono	971 228150
Correo electrónico	gdpr-dpo@portsdebalears.com



### 4. Licitud del tratamiento

#### Base de legitimación

RGPD: 6.1.e) Ejercicio de los poderes públicos: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de los poderes públicos.

### 5. Plazos de conservación

#### Plazo

Se conservarán durante el tiempo que necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### 6. Descripción del tratamiento

#### Origen y procedencia del mismo

El propio interesado o interesante legal

#### Colectivos afectados

Solicitantes de autorizaciones y concesiones de dominio público

### 7. Categoría de datos tratados

#### Tipología de datos

<b>Infracciones</b>	No se prevén
<b>Categorías especiales de datos</b>	No se prevén
<b>Datos identificativos</b>	Nombres y apellidos, DNI, Correo electrónico.
<b>Otros datos</b>	Poderes de representación Escrituras de la sociedad mercantil
<b>Menores</b>	No se prevén



### 8. Medidas de seguridad

#### Medidas técnicas y organizativas aplicadas

Las medidas de seguridad implantadas en consecuencia del análisis de riesgos realizado en virtud del artículo 32 del RGPD. El análisis de riesgos se ha realizado en base a las medidas recogidas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

### 9. Comunicaciones de datos

#### Categorías de destinatarios

- Órganos judiciales
- Requerimientos de Hacienda por motivos de embargo

### 10. Transferencia internacional de datos

Entidad	País de destino	País con nivel adecuado de protección
No se prevén	No se prevén	No se prevén

### 11. Observaciones

#### Observaciones sobre el tratamiento

N.A

### 12. Revisión

Fecha de revisión	Conformidad del responsable